



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0007 Fecha: 22 DE ENERO DEL 2024

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	Cuad.
080013110-004-2021-00353-00	DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA	JAIRO LUIS CABARCA RINCONES	adolescente INCR, representada legalmente por MALKÁ IRINA ROLONG GIL	Señálese el día dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las 9:00 a.m., para celebrar audiencia de que trata el artículo 392 del C. G. del P. – Decreta Pruebas – Reconoce personería adjetiva – Concede amaro de pobreza	19/01/2024	
080013110-004-2023-00229-00	C.E.C.M.C.	HENRY ALBERTO BUSTILLO CASTILLA	INGRID ANTONIA HIGIRIO HERNANDEZ	RECHAZAR la presente demanda por no subsanación	19/01/2024	
080013110-004-2023-00341-00	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL	FIDEL FRANCISCO PALENCIA SAMPER	EVA SOFIA MATUTE PINEDA	RECHAZAR la presente demanda por no subsanación	19/01/2024	
080013110-004-2023-00385-00	C.E.C.M.C.	MABEL GARCIA ARRIETA	JACKSON HENRY CASTRO PAEZ	RECHAZAR la presente demanda por no subsanación	19/01/2024	
080013110-004-2024-00006-00	SUCESION INTESTADA	FABIAN ANCINEZ DELGADO	CAUSANTES: JORGE ENRIQUE ARCINEZ DIAZ y JULIA DELGADO DE ANCINEZ	RECHAZAR por falta de competencia - Por secretaría ENVÍESE la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial, a fin de que sea repartida entre los JUECES CIVILES MUNICIPALES DE BARRANQUILLA (reparto).	19/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 07:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 04:00 PM.
DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No.CSJATA22-141 QUE DATA JUNIO 08 DEL 2022 "Por medio del cual se modifica el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla", horario que fue ratificado de manera permanente mediante Acuerdo No. CSJATA23-11 que data enero 25 del 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

DAVID H SANTA A
SECRETARIO